

Guayaquil, Mayo 2 de 1.991

Señores Accionistas,

Litopesca S.A.,

Ciudad.-

Respetables señores:

En ejercicio de mi función como Comisario de la Cía. Pesquería del Litoral S.A., y en cumplimiento a las disposiciones del Art.321, de la Ley de Cías., y a las contenidas en la Resolución No. 90-1-5-3-005, de Mayo 28 de 1.990 de Superintendencia de Cías., pongo en su conocimiento y consideración de los señores Accionistas, mi informe anual.

He revisado el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas, con sus respectivos anexos, cortados al 31 de Diciembre de 1.990, comprobando que ellos contienen todas las operaciones ocurridas en ese ciclo contable, existiendo concordancia entre los Estados financieros expuestos y los Registros contables en uso ordinario de la Cia.

A continuación exponemos el Estado de Resultado:

(Expresado en miles de Sucres)

Ventas	\$	44.305.	100%
Costo de Ventas		56.975	129%
Pérdida		12.670	29%
Dep. Amortizac.		1.023	2%
Otros Gastos		5.154	12%
Pérdida-Neta	\$	18.847	43%

La Pérdida del ejercicio representa el 22% del Total del Patrimonio.



..2

El Activo está constituido de la siguiente forma:

Activo Circulante	\$ 23.139.00	7%
Inversiones	30.698.00	9%
Activo Fijo	259.146.00	78%
Activo Diferido	20.660.00	6%
Total Activo	\$ 333.643.00	100%

El Pasivo está constituido de la siguiente forma:

Pasivo Circulante	175.933.00	53%
Pasivo Largo Plazo	70.274.00	21%
Patrimonio	87.436.00	26%
Total Pasivo-Patrimonio	\$ 333.643.00	100%

Los Estados financieros son procesados en sujeción a las reglas que prescriben los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, en todo lo relativo a su significatividad, uniformidad y juicios estimativos conservadores que permitan determinar una presentación razonable de la situación financiera de la Cia.- Además comprobamos que la Cia. observó lo abajo indicado:

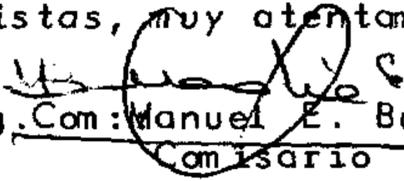
- Se apegó al cumplimiento de lo que manda y ordena la vigente Ley de Impuesto a la Renta.
- Se apegó al cumplimiento de lo que manda y ordena las disposiciones de la Superintendencia de Cías.
- Observó las disposiciones insertas en el Estatuto de la Cia.
- Los Libros y documentos de soporte que respaldan la gestión administrativa, son conservados de conformidad con las disposiciones legales en vigencia.
- Los Bienes de la Sociedad son diligentemente conservados y resguardados, mediante una adecuada cobertura de seguros, e implementación de medios mecánicos de Control.



La implementación de PROCESOS DE CONTROL INTERNO, en todas las áreas de operación de la Cia., nos permite tener la certeza de que todas las transacciones son oportuna y correctamente registradas.

Por lo expuesto anteriormente, se asume que la Administración Superior, dió cumplimiento a disposiciones legales y se apegó a las disposiciones reglamentarias y estatutarias de la Cia.

De los señores Accionistas, muy atentamente,


Ing. Com: Manuel E. Buendía E.
Comisario

